

Señor

**JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
E. S. D.**

**REF. DEL PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD
MEDICA - FONDOSOMEDICA
DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA
S.A.S (NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S)
RADICACION: 44001-31-05-002-2021-00122-00**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

EVER DAVID DE LUQUE MEDINA, mayor de edad y vecino de esta ciudad donde tengo mi domicilio, conocido de antes en el asunto que nos ocupa, en mi condición de apoderado judicial de **FONDOSOMEDICA**, allego a usted de manera respetuosa para manifestarle que presento la liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL.....\$ 102.203.859,00

Intereses moratorios desde el 30 de septiembre de 2018

Al 30 de julio del 2022 un total de 46 meses

a una tasa del 2.4% mensual.....\$ 112.833.060,33

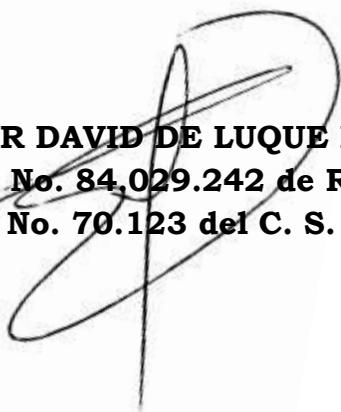
GRAN TOTAL LIQUIDACION CAPITAL E INTERESES.....\$ 215.036.919,33

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito del proceso para que el despacho revise e imparta su aprobación. Hecho lo anterior, por ser exclusividad de esta agencia judicial, pido se liquiden las costas y agencias en derecho.

Recibiré notificaciones en la calle 5 No. 7-04, edificio Asdrúbal Pimienta barrio centro en Riohacha y al email: chavaldeluque@gmail.com

De usted, Atentamente

**EVER DAVID DE LUQUE MEDINA
C.C. No. 84.029.242 de Riohacha
T.P. No. 70.123 del C. S. de la J**



2021-00122-00. LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUTIVO LABORAL DE FONDOSOMEDICA CONTRA SOCIEDAD MEDICA

1 mensaje

Ever David De luque Medina <chavaldeluque@gmail.com>

22 de agosto de 2022, 16:51

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, envio memorial, pido se le de el tramite correspondiente a la presente solicitud

favor acusar recibido

EVER DAVID DE LUQUE MEDINA
ABOGADO

**2021-00122-00. LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUTIVO LABORAL DE FONDOSOMEDICA CONTRA SOCIEDAD MEDICA.pdf**

61K

2021-00122-00. REITERACION LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUTIVO LABORAL DE FONDOSOMEDICA CONTRA SOCIEDAD MEDICA

Ever David De luque Medina <chavaldeluque@gmail.com>

Mié 25/01/2023 15:26

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, reitero la liquidación del crédito presentada el el lunes 22 de agosto del 2022.

Pido se le de el tramite correspondiente a la presente solicitud

Anexo Captura de pantalla donde se puede detallar el envio de la liquidacion en la fecha anteriormente indicada

Favor acusar recibido

De usted,

Atentamente

EVER DAVID DE LUQUE MEDINA
ABOGADO